

**MODIFICA DECRETO EX. N° 958, DE
FECHA 18 DE MARZO DE 2015.**

DECRETO EX. N° 1125

MELIPILLA, **02 ABR. 2015**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

a) El Decreto Ex. N° 958, de fecha 18 de febrero de 2015, que Autoriza Realización de Carreras a la Chilena y Baile que Indica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 958, de fecha 18 de marzo de 2015, que Autoriza Realización de Carreras a la Chilena y Baile a la Junta de Vecinos El Rodeo de Tantehue, en el Punto N° 1, línea N° 6, en el sentido que se agrega que se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 958, de fecha 18 de marzo de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/vgs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**ALFREDO BRUNA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**